



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de Noviembre de 2003

EXPEDIENTE N° 557/03

Res. D. Cs. Ex. N° 316/03

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Ruiz, Valeria Gabriela – L.U. N° 210.973, para obtener equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucuman, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1997);

El informe de la cátedra de Fundamentos de Química I y el informe final de la Comisión de Carrera respectiva que corren agregados a fs. 11, y 13;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. RUIZ, VALERIA GABRIELA – L.U. N° 210.973, equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucuman, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1997), de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

DIRECTAS:


<b>LICENCIATURA EN QUIMICA U.N.Sa.</b>		<b>BIOQUIMICA U.N.T.</b>
FUNDAMENTOS QUE QUIMICA I	por	Química General

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 2°: No otorgar la inscripción condicional en la asignatura Química Inorgánica I, dado que no cumple con los requerimientos solicitados por la respectiva Comisión de Carrera.

ARTICULO 3°: Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. ARCHIVESE.

N.F.A  
Get.

  
Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS